Informe GG. CEO. SE. N° 88/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 3 de Diciembre de 2015

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/15 SERVICIOS NOTARIALES EN GENERAL PARA EL BCP – ID. 291.387".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura UOC N°086/2015 del 30/10/2015, **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/15 SERVICIOS NOTARIALES EN GENERAL PARA EL BCP – ID. 291.387"**.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015, de conformidad al CDP N°1518 del 27/08/2015, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTO DE APERTURAS DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la prórroga del primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/15 SERVICIOS NOTARIALES EN GENERAL PARA EL BCP – ID. 291.387"**.

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

Informe GG. CEO. SE. N° 88/2015

1) **ESCRIBANA PÚBLICA GRACIELA GONZÁLEZ DE ARMOA**
2) **ESCRIBANA TERESITA DENIS FILIPPINI**
3) **NOTARIA Y ESC. PUBLICA SUSANA DUARTE DE PIÑEIRO**

"Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado".

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado".

"A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente":

1) **ESCRIBANA PÚBLICA GRACIELA GONZÁLEZ DE ARMOA**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
SERVICIOS NOTARIALES EN GENERAL PARA EL BCP	POR EVENTO	**18.415.000.-**

2) **ESCRIBANA TERESITA DENIS FILIPPINI**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
SERVICIOS NOTARIALES EN GENERAL PARA EL BCP	POR EVENTO	**13.547.573.-**

3) **NOTARIA Y ESC. PÚBLICA SUSANA DUARTE DE PIÑEIRO**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
SERVICIOS NOTARIALES EN GENERAL PARA EL BCP	POR EVENTO	**21.842.780.-**

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente".

"Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De dichas revisiones no surgieron manifestaciones que realizar".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción.**

IV - ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; artículo éste que se encuentra reglamentado por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente;*
d) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

N°	Oferente	a)	b)	c)	d)
1	**ESCRIBANA PÚBLICA GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**ESCRIBANA TERESITA DENIS FILIPPINI**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**NOTARIA Y ESC. PÚBLICA SUSANA DUARTE DE PIÑEIRO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESCRIBANA TERESITA DENIS FILIPPINI	ESCRIBANA PÚBLICA GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA	NOTARIA Y ESC. PUBLICA SUSANA DUARTE DE PIÑEIRO
SERVICIOS NOTARIALES EN GENERAL PARA EL BCP	**13.547.573.-**	**18.415.000.-**	**21.842.780.-**

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*, (Inciso 5)

Por MEMORANDO GUJ.DAJUR Nº 607/2015 del 17/11/2015, la Gerencia de la Unidad Jurídica informa que: "a fin de dar cumplimiento a la solicitud de evaluación técnica de las ofertas presentadas al llamado para la **"CONTRATACION DIRECTA N°94/15 SERVICIOS NOTARIALES EN GENERAL PARA EL BCP – ID. 291.387"**, peticionada por mediante Memorando UOC.DCMe.SCDYFF N° 287/2015 obrante a fs. 260, señalamos cuanto sigue":

"Tras analizar las constancias obrantes en autos, procedemos a expedirnos sobre los puntos mencionados en el Memorando antes mencionado".

Informe GG. CEO. SE. N° 88/2015

1. GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA

REQUERIMIENTOS:

Ítems	Documentos a ser presentados	Cumple/No Cumple
1	Copia Autenticada de Cédula de Identidad Civil Vigente	**Cumple**
2	Resolución C.S.J. por la que se le concede usufructo del Registro Notaria. (Copia Autenticada)	**Cumple**
3	Antecedentes Penales (original)	**Cumple**
4	Antecedentes Policiales (original)	**Cumple**
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**
6	Certificado de no haber solicitado convocatoria de acreedores ni haberse declarado en quiebra	**Cumple**

Ítems	Requisitos Habilitantes	Cumple/No Cumple
1	Título de Notario o de Doctor en notariado otorgado por una Universidad Nacional o del Extranjero debidamente convalidado o revalidado	**Cumple**
2	Usufructuar Registro Notarial otorgado por la C.S.J. con asiento en la Ciudad de Asunción o en el Dpto. Central (Ley N°2332/03)	**Cumple**
3	No hallarse suspendido en el ejercicio de la Profesión por el Consejo de Superintendencia de la C.S.J.	**No Cumple**
4	No poseer litigios judiciales en trámite	**Cumple**

Ítems	Experiencia	Cumple/No Cumple
1	Informe trimestral presentado a la C.SJ. durante los 3 últimos años	**Cumple**
2	DDJJ presentadas a la SET de los últimos 3 años	**Cumple**
3	Antigüedad: Se requiere una antigüedad mínima de diez (10) años en el ejercicio profesional efectivo	**Cumple**
4	Se requieren como mínimo de tres (3) certificados de prestación satisfactoria de servicios similares en empresas públicas o privadas o con particulares en los últimos tres (3) años	**Cumple**

2. TERESITA DENIS FILIPPINI

REQUERIMIENTOS:

Ítems	Documentos a ser presentados	Cumple/No Cumple
1	Copia Autenticada de Cédula de Identidad Civil Vigente	**Cumple**
2	Resolución C.S.J. por la que se le concede usufructo del Registro Notaria. (Copia Autenticada)	**Cumple**
3	Antecedentes Penales (original)	**Cumple**
4	Antecedentes Policiales (original)	**Cumple**
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**
6	Certificado de no haber solicitado convocatoria de acreedores ni	**Cumple**

	haberse declarado en quiebra	

Ítems	Requisitos Habilitantes	Cumple/No Cumple
1	Título de Notario o de Doctor en notariado otorgado por una Universidad Nacional o del Extranjero debidamente convalidado o revalidado	Cumple
2	Usufructuar Registro Notarial otorgado por la C.S.J. con asiento en la Ciudad de Asunción o en el Dpto. Central (Ley N°2332/03)	Cumple
3	No hallarse suspendido en el ejercicio de la Profesión por el Consejo de Superintendencia de la C.S.J.	Cumple
4	No poseer litigios judiciales en trámite	Cumple

Ítems	Experiencia	Cumple/No Cumple
1	Informe trimestral presentado a la C.SJ. durante los 3 últimos años	Cumple
2	DDJJ presentadas a la SET de los últimos 3 años	Cumple
3	Antigüedad: Se requiere una antigüedad mínima de diez (10) años en el ejercicio profesional efectivo	Cumple
4	Se requieren como mínimo de tres (3) certificados de prestación satisfactoria de servicios similares en empresas públicas o privadas o con particulares en los últimos tres (3) años	Cumple

3. CLARA SUSANA DUARTE DE PIÑEIRO

REQUERIMIENTOS:

Ítems	Documentos a ser presentados	Cumple/No Cumple
1	Copia Autenticada de Cédula de Identidad Civil Vigente	Cumple
2	Resolución C.S.J. por la que se le concede usufructo del Registro Notaria. (Copia Autenticada)	Cumple
3	Antecedentes Penales (original)	Cumple
4	Antecedentes Policiales (original)	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
6	Certificado de no haber solicitado convocatoria de acreedores ni haberse declarado en quiebra	Cumple

Ítems	Requisitos Habilitantes	Cumple/No Cumple
1	Título de Notario o de Doctor en notariado otorgado por una Universidad Nacional o del Extranjero debidamente convalidado o revalidado	Cumple
2	Usufructuar Registro Notarial otorgado por la C.S.J. con asiento en la Ciudad de Asunción o en el Dpto. Central (Ley N°2332/03)	Cumple
3	No hallarse suspendido en el ejercicio de la Profesión por el Consejo de Superintendencia de la C.S.J.	Cumple

4	No poseer litigios judiciales en trámite	**Cumple**

Ítems	Experiencia	Cumple/No Cumple
1	Informe trimestral presentado a la C.SJ. durante los 3 últimos años	**Cumple**
2	DDJJ presentadas a la SET de los últimos 3 años	**Cumple**
3	Antigüedad: Se requiere una antigüedad mínima de diez (10) años en el ejercicio profesional efectivo	**Cumple**
4	Se requieren como mínimo de tres (3) certificados de prestación satisfactoria de servicios similares en empresas públicas o privadas o con particulares en los últimos tres (3) años	**Cumple**

"Conforme a la verificación efectuada, y a las documentaciones presentadas por los oferentes, cabe señalar que las Escribanas ***Susana Duarte de Piñeiro y Teresita Denis Filippini*** han reunido los requisitos exigidos en el llamado para la *CONTRATACION DIRECTA N°94/15 SERVICIOS NOTARIALES EN GENERAL PARA EL BCP – ID. 291.387".*

"Asimismo, cabe resaltar que mediante nota de fecha 05 de noviembre del año en curso, ésta Unidad Jurídica ha requerido a los oferentes para que, en el plazo de 8 (ocho) días hábiles, presenten las documentaciones faltantes, a fin de proseguir con las verificaciones correspondientes".

"Por último, habiéndose procedido al análisis y verificación de todos los documentos obrante en el expediente, ésta Unidad Jurídica sugiere proseguir con las verificaciones correspondientes." **Fin de la Transcripción.**

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado la oferta presentada por la **ESCRIBANA TERESITA DENIS FILIPPINI**, por ser la mejor oferta económica y por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de las ofertas seleccionadas en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

Informe GG. CEO. SE. N° 88/2015

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar; los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC); punto 20, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la oferente todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC); punto 20, inciso d) **Experiencia.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la oferente todos los documentos requeridos.

✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por la oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que la misma cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta conforme al siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad civil del firmante de la oferta*.	Cumple	

b) Fotocopia autenticada de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia por la cual se le concede el usufructo del Registro Notarial *.	**Cumple**	
c) Certificado Original de Antecedentes Penales*.	**Cumple**	
d) Certificado Original de Antecedentes Policiales*.	**Cumple**	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**Cumple**	
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple**	
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
i) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Título de notario o de doctor en notorio otorgado por una universidad nacional o del extranjero debidamente convalidado o revalidado.	**Cumple**	
b) Usufructuar un registro notarial otorgado por la Corte Suprema de Justicia con asiento en la ciudad de Asunción o en el Departamento Central (Ley N° 2335/03).	**Cumple**	
c) No hallarse suspendido en el ejercicio de la profesión por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.	**Cumple**	
d) Declaración Jurada de no poseer litigios judiciales en trámite.	**Cumple**	
e) Informe trimestral presentado a la Corte Suprema de Justicia durante los 3 (tres) últimos años (2012 al 2014).	**Cumple**	
f) Declaraciones Juradas presentadas a la SET de los últimos 3 (tres) años (2012 al 2014).	**Cumple**	

g)	Se requiera una antigüedad mínima de 10 (diez) años en el ejercicio profesional efectivo, demostrable a través del RUC o la Resolución de la Corte Suprema de Justicia por la cual se le concede el usufructo del Registro Notarial.	**Cumple**	
h)	Se requiere como mínimo de 3 (tres) certificados de prestación satisfactoria de servicios similares en empresas públicas o privadas o con particulares en los últimos 3 (tres) años (2012 al 2014).	**Cumple**	
i)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	**Cumple**	
j)	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**Cumple**	

Cabe señalar que la oferente ESCRIBANA TERESITA DENIS FILIPPINI no figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado, de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la oferente no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad al Artículo 59 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", errores y omisiones: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa…*", se procede a realizar la corrección aritmética de la sumatoria total de la oferta realizada por la ESCRIBANA TERESITA DENIS FILIPPINI, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Servicio*	PRECIO TOTAL INCORRECTO	PRECIO TOTAL CORRECTO en G.
"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/15 SERVICIOS NOTARIALES EN GENERAL PARA EL BCP – ID. 291.387"	**13.574.573**	**13.547.573**

Informe GG. CEO. SE. N° 88/2015

VII. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/15 SERVICIOS NOTARIALES EN GENERAL PARA EL BCP – ID. 291.387"**, conforme al siguiente detalle:

ESCRIBANA TERESITA DENIS FILIPPINI

1	2	3	4	5	6	7
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio Unitario (IVA INCLUIDO)****
1	80121703-001	Acta de Constatación de Hechos (fuera del recinto de la notaria)	Unidad	1	Evento	800.000
2	80121703-001	Acta de Entrega (fuera del recinto de la notaria)	Unidad	1	Evento	800.000
3	80121703-001	Acta de Intervención (fuera del recinto de la notaria)	Unidad	1	Evento	800.000
4	80121703-001	Acta de Manifestación de Hechos (fuera del recinto de la notaria)	Unidad	1	Evento	800.000
5	80121703-001	Acta de Traspaso de Cargos de Responsabilidad (fuera del recinto de la notaria)	Unidad	1	Evento	800.000
6	80121703-001	Actas notariales labradas en el recinto de la notaria	Unidad	1	Evento	600.000
7	80121703-001	Transcripción de Acuerdos	Unidad	1	Evento	600.000
8	80121703-001	Autenticación de Documentos (por cada foja)	Unidad	1	Evento	5.000
9	80121703-001	Certificación de Bonos del Tesoro (por cada firma)	Unidad	1	Evento	230.000
10	80121703-001	Certificación de Firmas (por cada firma)	Unidad	1	Evento	230.000
11	80121703-001	Informes Registrales	Unidad	1	Evento	150.000

Informe GG. CEO. SE. N° 88/2015

12	80121703-001	Informes de Condición de Dominio	Unidad	1	Evento	150.000
13	80121703-001	Informes de Anotaciones Personales (por persona solicitada)	Unidad	1	Evento	150.000
14	80121703-001	Poder Especial sin Inscripción (dos testimonios originales)	Unidad	1	Evento	550.000
15	80121703-001	Poder General sin Inscripción (dos testimonios originales)	Unidad	1	Evento	750.000
16	80121703-001	Poderes Especiales o Generales con Inscripción (dos testimonios)	Unidad	1	Evento	850.000
17	80121703-001	Ratificación o Rectificación (en el recinto de la notaria)	Unidad	1	Evento	600.000
18	80121703-001	Revocatoria de Poder	Unidad	1	Evento	550.000
19	80121703-001	Expedición de Testimonios de Escrituras Públicas o Copias de Escrituras Públicas.	Unidad	1	Evento	150.000
20	80121703-001	Solicitud de Informes de Inhibición o Quiebra	Unidad	1	Evento	150.000
21	80121703-001	Acta de Transacción (fuera del recinto de la notaria)	Unidad	1	Evento	800.000
22	80121703-001	Transferencias Judiciales – Finca N° 36.015; Lote N° 1, Manzana N° 3 del Distrito de Luque - adjudicado al BCP.	Unidad	1	Evento	1.798.573
23	80121703-001	Trámites de Duplicado de Matricula de Vehículo (chapa)	Unidad	1	Evento	694.000
24	80121703-001	Trámite de duplicado de Cedula Verde de Vehículo.	Unidad	1	Evento	540.000
					Precio Total (IVA incluido):	**13.547.573**

MONTO MAXIMO: 80.000.000.-
MONTO MINIMO: 40.000.000.-

Informe GG. CEO. SE. N° 88/2015

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el total, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

La presente contratación tendrá una duración de (12) doce meses, contados a partir de la orden de inicio.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2016, de conformidad al artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Maria Elizabeth Oviedo de Centurión
Encargada de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General